

## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 1066

POZO ALMONTE, 24 DE AGOSTO DE 2009

## VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Got erno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reun ones Públicas; lo solicitado mediante carta recibida con fecha 20.08.2009 de doña CAM/ILA PI-REZ GALLO Coordinadora (S) Programa CONACE Previene, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

en la localidad de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, el día Viernes 28 de Agosto de 2009, resde las 16:00 hasta las 22:00 horas realice en la explanada del Templo de La Tirana, un acto publico consistente en un evento destinado a abordar la prevención de drogas desde la participación de los jóvenes, denominado "Festival Juvenil de La Tirana, un Paso a la Libertad"

2.- La presente autorización se otorga sin perjuic o del permiso previo que se debe obtener por parte del Rector Interino del Santuario de Nuestra Seño a del Carmen de la Tirana para ocupar la explanada del Templo de esa localidad, lugar en que se pre ende realizar el acto público.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Pro incial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Ca abineros de Chile podrá instruir todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física le los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, deño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Camila Pérez Ballo, Coordinadora (S) Programa CONACE Previene, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose prira tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGI**ONAL** DE TARAPACÁ.

BRILLA HIP HIDALGO GOBERNADORA MICIA DEL TAMARUGAL

ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución: 1 - Interesado

2 - 2° Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte.

3.- Asesoria Jurídica.

4 - Oficina de Partes